

Madrid, 8 de septiembre 2018

SERVICIO DE APOYO INFANTIL

El servicio de apoyo infantil cubre la atención del niño/a durante las horas de clase, bajo la tutela del profesor, ante cualquier eventualidad de control de esfínteres, cambio de ropa, lluvia, etc.

Este servicio se pone a disposición del alumnado infantil, en cualquiera de sus tres cursos (de 3 a 5 años), cuyos padres sean socios de la AMPA.

La contratación de la persona que presta el servicio lo realiza la AMPA a través de la empresa CEI Gestión, S.L., quien realiza los cobros correspondientes.

El **coste mensual del servicio es de 23,10 euros** (21% IVA incluido). **El cobro del mismo se efectuará trimestralmente (69,30 euros) por domiciliación bancaria.** Comenzará el 10 de septiembre y se aplicará un coste proporcional en los meses de septiembre y junio.

La adscripción este servicio conlleva el compromiso de mantenerlo durante todo el curso escolar, salvo casos puntuales que se podrán valorar.

Para inscribirse al servicio os solicitamos que rellenéis los formularios on-line de inscripción a la AMPA (<https://goo.gl/forms/2V7h8WO7bsXJHbt63>) y de adhesión (<https://goo.gl/forms/EL0KaOYFyaMvmyFi1>) disponibles a partir del 10 de septiembre en la web de la Asociación (www.escuelasaguirre.org).

Asimismo, deberéis rellenar la autorización para la prestación del servicio que adjuntamos, y nos la hagáis llegar bien a través bien a la persona que llevará a cabo el servicio, M^a Carmen García Bermejo, o a través de la maestra. Sin dicha autorización no podrá prestarse el servicio.

Las distintas asociaciones de AMPAS hemos venido solicitando de forma reiterada a la Administración que se haga cargo de este servicio, que es muy necesario sobre todo el primer año en el colegio. Dado que hasta el momento no se ha conseguido ningún compromiso, la AMPA lo ofrece.

Para cualquier otra información que necesitéis al respecto, o colaboración con el servicio, podéis contactar con la Vocalía de Infantil de la AMPA o dirigiros a la oficina de la misma situada en el edificio principal, junto al comedor.

Un cordial saludo,



Fdo.: Virginia Pou Bell
Presidenta de la AMPA

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN EL SERVICIO DE APOYO A ALUMNOS DE INFANTIL

A efectos de un mejor conocimiento por parte de las familias, se relaciona a continuación, con detalle, las funciones incluidas en este servicio, así como el sistema de comunicación para cualquier duda o incidencia.

- La persona que realiza la tarea de apoyo es M^a Carmen García Bermejo, en horario de clase, y con el conocimiento de las maestras.
- Es función específica de esta persona la de limpiar al alumnado de infantil (adscritos al servicio) que se ensucien y mojen por falta de control de esfínteres, vómitos, u otras circunstancias como charcos en el patio, etc.
- Asimismo ayudará a las niñas y niños a que realicen solas sus necesidades fisiológicas, cuando lo necesiten.
- No es función obligatoria de esta persona, atender la limpieza de vestuario, atar cordones, peinar, lavar vasos u otros aspectos de la limpieza y aseo del alumno/a, ni tampoco la administración de medicinas.
Si realizara alguna de estas funciones, se hará de forma voluntaria y como ayuda a profesoras y demás personal auxiliar, y siempre que ello no le impida la realización de sus funciones obligatorias.
- A efectos de poder realizar debidamente sus cometidos y, sobre todo, para comodidad y limpieza de los alumnos/as, las familias dejarán siempre una muda y ropa de cambio, en bolsas y en el aula de sus hijos/as, con el nombre bien puesto.
Si se hubiera utilizado ropa ajena para vestir a un alumno/a por parte del personal de apoyo, se ruega a las familias procedan a su devolución a la mayor brevedad.
- Para cualquier duda o problema, podéis contactar con la persona que representa a los padres en el servicio de apoyo a infantil enviando un correo a ampaescuelasaguirre@gmail.com poniendo en el asunto SERVICIO DE INFANTIL.

AUTORIZACIÓN

D./D^a _____ como padre/madre/tutor/a
del alumno/a _____
del curso:

(Señale con una X lo que proceda)

3 años A 3 años B 4 años A 4 años B 5 años A 5 años B

de Educación Infantil del C.E.I.P. Escuelas Aguirre, de Madrid, manifiesto mi voluntad de que D^a M^a CARMEN GARCÍA BERMEJO, sea avisada por la tutora o en su caso profesor suplente del Colegio, en el caso de que nuestro/a hijo/a necesite ayuda para su limpieza personal.

Sirva este escrito, por tanto, de autorización frente al Colegio, a todos los efectos pertinentes.

En Madrid, a de de

Fdo.: